



Instituto Incorporado a la enseñanza oficial – A-221  
Nivel Inicial-Nivel Primario-Nivel Secundario

Teléfono: (54-11) 4863-0705  
Fco. Acuña de Figueroa 855  
(C1180AAO)  
[www.colegiobetania.edu.ar](http://www.colegiobetania.edu.ar)

---

CABA, 6 de diciembre de 2024.

# **Contrato educativo 2025**

**Nivel Inicial**

**Sala de 2, 3 y 4 años.**

**-Condiciones de arancelamiento.**

**-Compromiso de adhesión al ideario y Proyecto educativo del Colegio Betania.**

**-Normas de convivencia.**

## Condiciones generales de arancelamientos 2025

Cumpliendo con lo establecido en el Decreto 2417/93 del PEN, a través de la presente les informamos las cláusulas y condiciones generales de arancelamiento para el año 2025.

### PRIMERA: Inscripción y matrícula

La matrícula tendrá **validez por todo el ciclo lectivo 2025**.

Son condiciones indispensables para poder matricularse: **no presentar objeciones por parte del Equipo de Conducción**, cumplir con todos los requisitos académicos del nivel y **estar al día con las obligaciones arancelarias (cuotas)**.

Los pagos parciales, serán considerados como "Reserva de vacante", mientras que **la matrícula se hará efectiva con el pago total de la misma**.

La matriculación obliga al Instituto a impartir al alumno:

- La enseñanza correspondiente al nivel, modalidad y año en el que está matriculado según los planes oficiales a los que se encuentra incorporado el Instituto.
- Educación extra programática.
- Demás servicios educativos que con carácter de general y obligatorio se desarrollen en el establecimiento.

A continuación, se detalla el importe a abonar:

|   | JORNADA SIMPLE | JORNADA COMPLETA |
|---|----------------|------------------|
| Matrícula 2025                          | \$ 248960      | \$ 373440        |
| Valor bonificación hasta el 20/12/2024* | \$172000       | \$ 260000        |

**\*Pasada esta fecha el valor de la Reserva de Vacante pierde la Bonificación, sin excepción.**

Tal como informamos en el régimen de La Reserva de Vacante 2025 podrá ser desistida por los responsables del alumno, en caso de mediar razones de fuerza mayor, dando lugar a la devolución del importe abonado por tal concepto si tal decisión es comunicada fehacientemente al establecimiento antes del 10 de noviembre de 2024. Con posterioridad a dicha fecha, así como en los casos en que el desistimiento obedezca a causas a decisiones imputables a los responsables y/o alumnos, los importes abonados por tal concepto no serán reintegrados, sin excepción. Cuando el desistimiento opere por decisión del establecimiento, los importes abonados serán igualmente reintegrados.

### SEGUNDA: Cuotas

El Arancel Anual del Colegio se divide en diez cuotas, Cada cuota se conforma según el siguiente detalle:

| INICIAL  | JORNADA SIMPLE       | JORNADA COMPLETA     |
|--|----------------------|----------------------|
| Enseñanza Programática                                 | \$ 62.240,00         | \$ 62.240,00         |
| Enseñanza Extraprogramática                            | \$ 62.240,00         | \$ 62.240,00         |
| Seguro y Emergencias                                   | \$ 900,00            | \$ 900,00            |
| Plataforma educativa                                   | \$ 810,00            | \$ 810,00            |
| <b>Total de Arancel</b>                                | <b>\$ 126.190,00</b> | <b>\$ 126.190,00</b> |
| Cuota de Mantenimiento y equipamiento (1/10) (*)       | \$ 12.448,00         | \$ 12.448,00         |
| Res. 3/2018 por cuenta y orden de la Iglesia Católica. | \$ 2.489,60          | \$ 2.489,60          |
| Material didáctico Nivel Inicial (**)                  | \$ 6.000,00          | \$ 6.000,00          |
| Descuento Institucional                                | -\$ 5.927,60         | -\$ 5.927,60         |
| Talleres Turno tarde - Jornada completa opcional.      |                      | \$ 64.800,00         |
| <b>Total a abonar por mes</b>                          | <b>\$ 141.200,00</b> | <b>\$ 206.000,00</b> |

(\*) "Cuota adicional de Mantenimiento y Equipamiento Didáctico" El establecimiento percibirá el equivalente al valor de una cuota (arancel programático más arancel extraprogramático) en no menos de 9 cuotas, al momento de su cobro, dentro de las

Es obligatorio firmar la notificación y aceptación de este contrato en el link que figura al final del documento

previsiones del Decreto 2542/91 y con los límites y particularidades que al efecto pudieran establecer las autoridades competentes”.

(\*\*) La cuota de materiales del Nivel Inicial es de **\$60,000.00 (pesos sesenta mil con 00/100)** anuales, que se abonarán en diez cuotas de **\$6,000.00 (pesos seis mil con 00/100)** junto con las cuotas mensuales.

Los importes arancelarios contemplan los distintos formatos pedagógicos establecidos en el marco del Proceso de continuidad pedagógica y las diferentes modalidades para el dictado de clases y realización de otras actividades, así como la posible alternancia y combinación de los mismos. El valor del arancel no se encuentra condicionado a la duración del ciclo lectivo y/o la cantidad de días de asistencia que registre cada alumno, quedando establecido que los importes anunciados no serán afectados por ausencias del alumno, sea por causas particulares o propias del calendario escolar y/o por decisión de las autoridades gubernamentales.

Se añade la Resolución Conjunta 3/2018 por cuenta y orden de la Iglesia Católica. que es un concepto voluntario para el sostenimiento de la obra evangelizadora de la Iglesia Católica, para poder seguir estando presente de múltiples y diversas maneras de nuestra vida, nuestra cultura y nuestra sociedad: colaborando en nuestro encuentro con Dios, en la ayuda a los más necesitados, en los nacimientos y alegrías de la vida, estando al lado del enfermo o acompañando aún en el momento de la muerte. El monto el 4% de la cuota programática. En caso de querer ampliar su colaboración o disminuirla deberá acercarse a la Administración para manifestar su voluntad.

El **pago del arancel** deberá hacerse efectivo **entre los días 01 (uno) al 10 (diez) de cada mes**, a través del sistema bancario o por la modalidad que el Colegio designe oportunamente. En el caso de optar por el pago en la sucursal bancaria, deberán entregar el comprobante de depósito hasta el día 10 de cada mes, sin excepción. **Vencido este plazo se adicionará un recargo de \$2000.00 (Pesos dos mil con 00/100).**

**Los valores consignados en la presente comunicación/contrato son los vigentes a la fecha según la Disposición 2024/262DGEGP y los mismos podrán ser modificados en virtud de lo normado por el Decreto PEN 241/93 y/o por lo que pudiesen disponer las Autoridades de Aplicación y/o por modificaciones obligatorias de costos salariales o circunstanciales que modifiquen fuertemente la realidad económica actual.**

De conformidad con lo establecido por la Ley 400 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se deja constancia de que **ante la falta de pago de 3 (tres) cuotas consecutivas**, el establecimiento tendrá la **facultad de disponer de la vacante** del alumno, y comunicará la situación a la Secretaría de Educación a efectos de que el Organismo competente asigne una vacante en un establecimiento estatal de su dependencia.

Las Becas otorgadas para el ciclo lectivo (2025) caducarán indefectiblemente el 31 de diciembre de 2025.

### **TERCERA: Modalidad de prestación del servicio educativo**

a) Modalidades para el dictado de clases y otras actividades. El servicio de enseñanza podrá ser brindado en forma presencial y/o no presencial. La modalidad será definida de acuerdo a la situación sanitaria imperante en cada momento del ciclo lectivo 2025 adecuada a las normas y condiciones que a tal efecto establezcan las autoridades nacionales, jurisdiccionales y locales, a las características de las instalaciones escolares y a la conformación de los grupos de estudiantes. La Escuela definirá la modalidad, medios, estrategias y recursos que considere más adecuados al contexto para el desarrollo de la actividad pedagógica, en un todo de acuerdo con la normativa vigente.

b) Obligaciones de los progenitores: Los progenitores y/o responsables de los alumnos asumen la obligación de acompañar las actividades propuestas por la Escuela en cada una de las modalidades posibles con compromiso y responsabilidad, facilitando los medios y herramientas para que los mismos accedan a los procesos educativos a través de las diversas plataformas que pudieran utilizarse.

### **CUARTA: Otros servicios**

Están disponibles **en función de un cupo mínimo de 15 alumnos**, los servicios de **pre-hora y post-hora**. En el momento de matricularse para la actividad escolar deberán informar si harán uso de alguno o de ambos servicios. Valores mensuales:

| Servicio Opcional |             |
|-------------------|-------------|
| Pre Hora          | \$ 9.500,00 |
| Post Hora         | \$ 9.500,00 |

#### **QUINTA: Comedor**

El servicio de catering, buffet o vianda, es brindado por una **concesionaria externa al Colegio**. A ella deberán remitirse para su contratación. El Colegio dispone personal de la Institución para el cuidado de los alumnos durante el tiempo destinado al almuerzo en el comedor. cumpliendo los protocolos que se establezcan.

#### **SEXTA: Plataforma de Comunicaciones**

El Colegio cuenta con una Plataforma de Comunicaciones y otras herramientas y aplicaciones asociadas que permiten un mejor desarrollo de las actividades.

#### **SÉPTIMA: Reglamento**

Los señores padres comprometen su colaboración con el Colegio para que se respeten las normas establecidas en el Anexo I y Anexo II de este contrato, prestando su conformidad con el reglamento interno que hace a la buena convivencia, especialmente las referidas al cumplimiento de horarios y el uso del uniforme, así como también a asistir cada vez que sean citados por el Instituto, el que se reserva el derecho de admisión.

#### **OCTAVA: Consideraciones Generales**

Instituto Betania Incorporado a la enseñanza oficial –A-221 ofrece a sus alumnos /as los planes correspondientes al Nivel Inicial, el Nivel Primario y el Nivel Secundario NES Res MEGC 1346/2014 para 1°, 2° año; Bachillerato en Economía y Administración o Bachillerato en Turismo de acuerdo a las Res. 321/2015 y 1189/2015 respectivamente para 3°, 4° y 5° año.

En lo extraprogramático proporciona a cada uno de los cursos algunos de los siguientes servicios: Orientación Educativa, Informática, Pensamiento computacional, Formación Católica, Preparación espiritual, Idioma extranjero, Recreación, Proyecto de participación social, Talleres alternativos de Cultura, Teatro, Formación Humanística, Psicomotricidad, Taller educación emocional.

El Servicio de Emergencia Médica y de Área Protegida es contratado con Medicina Escolar S.R.L.

El Instituto recibe un 80% de aporte estatal destinado al pago de los salarios y cargas sociales del personal docente de planta aprobada económicamente.

### **COMPROMISO DE ADHESIÓN AL IDEARIO Y PROYECTO EDUCATIVO DEL COLEGIO BETANIA**

A partir de la intención de matricular a su hijo/a en el nivel inicial del colegio, les solicitamos que realicen la lectura de la síntesis del Ideario y del Proyecto Educativo Institucional del colegio, a fin de que manifiesten su compromiso de adhesión al mismo.

#### **EL IDEARIO**

- **Nuestra identidad como escuela católica**

Betania es, ante todo, una escuela católica en la que se quiere vivir el espíritu del Reino de Dios. Por eso, el colegio es una comunidad educativa enfocada a la formación integral de los niños y adolescentes, donde se experimenta la alegría de encontrarse con Jesús y ser sus apóstoles.

#### **Son pilares de esta identidad:**

- La **espiritualidad de comunión** que nos lleva a ser una verdadera comunidad educativa
- La **centralidad de la misión de formar**, entendiendo la formación como un proceso de transformación progresiva en la persona en Cristo hasta revestirnos de Él en el corazón y en las obras.
- La **formación en la libertad y de la libertad**, es decir buscando que cada uno asuma con responsabilidad las riendas de su vida para realizar el designio de amor de Dios en ella.
- El **acompañamiento** por parte de los formadores **al estilo de Jesús**.

- **Nuestra visión del hombre**

Toda propuesta formativa tiene una fundamentación antropológica, aunque no siempre sea explícita. En nuestro caso esta fundamentación o visión nos la da Jesucristo, quien revela al hombre qué es el hombre (GS 22,1). Él muestra el camino de la perfección humana y al mismo tiempo da la posibilidad de recorrerlo. Él es el modelo de Hombre íntegro. Esto permite entender mejor el lugar del cristocentrismo en el proyecto educativo de nuestro colegio y de la escuela católica en general. El Magisterio de la Iglesia nos ofrece una rica visión antropológica que asumimos como propia. El ser humano es creado, por amor, a imagen y semejanza de Dios. Es un “alguien”, no un “algo”, es persona. Y como persona es llamado a la comunión con Dios y con los demás. Amado realiza su vocación y el sentido de la vida. El designio de amor de Dios es que seamos hijos en su Hijo Jesucristo.

- **Nuestra misión: formar apóstoles**

Es obligatorio firmar la notificación y aceptación de este contrato en el link que figura al final del documento

El ideal *“Integer Homo/Integra Mulier”* que corona nuestro escudo, es una expresión relacionada con la misión del Colegio. Esta expresión habla del *“hombre nuevo”* transformado en Cristo por obra del Espíritu Santo, es decir ser un hombre o una mujer plenamente humanos, integrando armónicamente todas las dimensiones de nuestro ser, para realizar plenamente el designio amoroso de Dios en nosotros.

La formación integral que buscamos comprende las diferentes facultades y ámbitos de la persona: la inteligencia, la voluntad y el corazón; así como la dimensión relacional que abarca las relaciones con Dios, con uno mismo y con los demás. Al mismo tiempo tenemos presente que la formación integral no puede entenderse como yuxtaposición de aspectos pues el ser humano es uno: espíritu encarnado; por eso ha de integrar las propias debilidades y limitaciones, y las de los demás, con realismo, paciencia y espíritu positivo. La concepción integradora de la formación se extiende a toda la vida escolar: todos los formadores y todo en la escuela busca esta formación integral.

Nuestra misión e ideal formativo implican, para su realización, un compromiso por la excelencia: se trata de ayudar a cada uno a sacar lo mejor de uno mismo, desarrollar los propios talentos por amor y ofrecerlos a los demás. Para ello buscamos: - un modelo pedagógico que toma como punto de partida las disposiciones y características personales del estudiante, que promueve su libertad y responsabilidad, que se apoya en la relación *“maestro-discípulo”* y que promueve la excelencia. - un currículum actualizado en sus contenidos y enfoques, así como las mejores prácticas pedagógicas y recursos didácticos, siempre que estén de acuerdo con la visión cristiana de la persona y su utilidad haya sido probada.

- un estilo de trabajo comprometido y eficaz. Implica un trabajo ordenado, programado y evaluado. Implica exigirse y no conformarse con lo ya alcanzado. Implica adaptarse a las circunstancias de tiempos y lugares.

### **Nuestro modelo formativo**

#### **Objetivos de la formación de los alumnos**

- ***Queremos formar buscadores de la verdad***

En el ámbito de la formación intelectual, aspiramos a que nuestros alumnos desarrollen el amor por la sabiduría y la pasión por la verdad, de la mano de sus profesores y demás formadores.

Buscamos ***ensanchar los horizontes de la razón***, acompañando a nuestros alumnos en el camino de conciliar fe y razón. **Queremos ayudar a que cada alumno logre una cosmovisión: una visión coherente del mundo, del hombre y de Dios.**

- ***Queremos formar personas maduras***

Buscamos que nuestros alumnos sean personas maduras, de acuerdo con su edad. Esta madurez se manifiesta en la **fideliad a las propias responsabilidades, la habilidad para saber leer los propios sentimientos y orientarlos al bien integral de la persona, la actitud de apertura a los demás y a Dios, la aptitud para formarse un juicio ponderado y profundo sobre los acontecimientos de la vida y las personas, y la capacidad de tomar decisiones prudentes.** Esto exige, por un lado, la formación de la conciencia, proporcionando criterios morales según la recta razón y el Evangelio. Y muy unido a ello, supone la formación de la voluntad que busca vivir conforme al bien conocido perseverando en los medios propuestos. Creemos que esto se logra mediante: - La formación para la contemplación estética y la creatividad.

- La cooperación con los padres de familia en el campo de la educación afectivo-sexual.
- La educación en el arte del compañerismo y de la amistad.

***Queremos formar personas que amen a Cristo y sean sus apóstoles***

**Buscamos propiciar el encuentro personal con Cristo** de manera que **cada alumno y miembro de la comunidad educativa experimenten su amor**, desarrollen paulatinamente una relación de amistad con Él y lleguen así a ser sus apóstoles.

#### **Aspectos fundamentales en el proceso formativo según nuestro modelo.**

- **Unidad y gradualidad del programa.** El programa académico y formativo del colegio busca abarcar todas las etapas del alumno, adaptándose a cada una de ellas en sus objetivos y metodologías, buscando siempre la coherencia interna del mismo -de inicio a fin- y cuidando especialmente los cambios de etapa para asegurar la continuidad y el progreso en el aprendizaje y formación.

- **Educación en la libertad.** Según la edad, se promueve que el formando vaya haciéndose responsable de sus actos, de su vida, y asuma las riendas de su propia formación. Para ello, un objetivo a desarrollar desde pequeños es la capacidad de interiorización y el desarrollo de hábitos que den autonomía al niño. En la adolescencia y juventud

se requiere acompañamiento cercano en la formación de la conciencia, de la voluntad y de los afectos para aprender a ser auténticamente dueños de sí y, por lo tanto, libres.

- **Disciplina formativa.** La disciplina contribuye al bien tanto personal como comunitario. Entendemos por disciplina formativa el conocimiento y adhesión a las normas que facilitan la convivencia, la búsqueda de la autorregulación del estudiante y el acompañamiento cercano de los formadores, siendo el estilo propio del colegio la suavidad en la forma y firmeza en el fondo, motivación adaptada a la edad, consistencia en la exigencia, universalidad en el trato, conocimiento de las personas y sus circunstancias

**Acompañamiento personal y grupal.** Entendemos por acompañamiento la atención personal cercana, que busca ayudar a las personas para que, por la acción de la gracia y la colaboración humana, puedan ir respondiendo a las preguntas y retos con los que se encuentran. Para que exista un buen acompañamiento se requiere que exista un clima de confianza y un respeto mutuo.

- **Ambiente formativo.** El ambiente formativo es el clima o el modo de relacionarse en la escuela. La actitud serena y acogedora de los formadores, la alegría y la caridad en las relaciones mutuas marcan el ambiente formativo y son signo del espíritu de comunión propio de la escuela católica. El cuidado del ambiente formativo incluye el cuidado del entorno físico que ha de ser ordenado puesto que la armonía exterior ayuda a lograr la armonía interior.

## **La comunidad educativa**

En la comunidad educativa todos contribuyen a la formación desde su lugar y misión particular:

### ***Las familias***

En el Colegio Betania tenemos siempre presente que los padres, por derecho natural, son los primeros y principales educadores de sus propios hijos. La escuela católica realiza una labor complementaria y subsidiaria de la familia en la formación y evangelización de los hijos. Los padres de familia y la escuela son aliados en el proceso formativo. El colegio debe ser una plataforma que permita el acompañamiento y formación permanente de las familias.

### ***Los alumnos***

Los alumnos son la razón de ser del colegio; a ellos servimos con nuestros esfuerzos por brindarles una educación y formación. También de ellos aprendemos y recibimos muchas satisfacciones de gran valor para nuestras vidas.

Uno de los más claros signos del cumplimiento de nuestra misión es que nuestros alumnos sean personas de bien y lleguen a sentirse parte de la familia del colegio y de la gran familia de la Iglesia: que el colegio sea para ellos su *alma mater* para toda la vida.

### ***Los docentes***

En el centro de la vida escolar está la relación profesor-alumno. La del docente es una profesión, pero fundada en una vocación. En el colegio buscamos potenciar en nuestros profesores esta dimensión vocacional que les permita vivir su profesión como una misión trascendente. Los profesores con una vocación docente cultivada, serán personas capaces de apasionarse con el destino de cada alumno y de saberse instrumentos en manos de Dios al servicio de este proyecto.

### ***El equipo directivo***

El Equipo Directivo, tiene como misión aunar los esfuerzos de todos en orden a la común misión formativa y evangelizadora del colegio, y es ante todo, formador y responsable de la dirección de personas y en definitiva, de que el colegio realice sus fines. Todos ellos, académicos o administrativos, en alguna medida tienen que dirigir a otras personas y tomar decisiones. El arte de dirigir requiere de sabiduría y de un gran espíritu de cuerpo, de servicio y de colaboración entre sí. La gestión administrativa ha de integrarse con las demás áreas de la vida del colegio en orden al mismo fin.

### ***Los sacerdotes y las personas consagradas***

Los sacerdotes y las personas consagradas son también formadores. Su presencia debe ser un vivo ejemplo de cómo darse sin reservas y gratuitamente al servicio de los otros. Todos juntos, en comunión, ofrecen a los alumnos una imagen viva de la Iglesia.

Los religiosos, sacerdotes y consagradas realizan diferentes funciones en los colegios dependiendo de las necesidades apostólicas y de sus carismas personales.

Es obligatorio firmar la notificación y aceptación de este contrato en el link que figura al final del documento

### ***La Iglesia: Madre y Maestra***

La escuela católica es una comunidad eclesial; en ella se hace presente la Iglesia. El proyecto educativo del colegio se inserta en la vida de la Iglesia local y universal, abriéndose a sus necesidades, colaborando con sus iniciativas y siguiendo siempre su Magisterio. Buscamos también ayudar a los alumnos a integrarse en la comunidad parroquial y diocesana, y brindarles la oportunidad de adherirse a los movimientos y realidades eclesiales, como un medio privilegiado para hacer madurar su fe.

### **SÍNTESIS DEL PROYECTO EDUCATIVO**

En consonancia con los principios del ideario, el colegio Betania, con las características de escuela parroquial, tiene un estilo de formación personalizada. En este sentido, buscamos tener un trato familiar y cálido, a la vez que profesional, como característica distintiva.

Fiel al estilo de formación personalizada que lo caracteriza, el Colegio Betania realiza integraciones de alumnos con necesidades educativas especiales, evaluando seriamente su viabilidad en cada caso, teniendo en cuenta, entre muchos aspectos, los recursos humanos y edificios disponibles a fin de que la inclusión resulte efectiva para cada alumno.

#### ***Formación académica:***

El colegio es mixto y cuenta con los tres niveles de enseñanza: Inicial, Primario y Secundario, y sus cursos -uno por cada sala/grado/año-, de no más de 35 alumnos permiten la atención personalizada de los mismos.

El nivel inicial es de Jornada Simple (salas de 2,3 y 4 años) o Completa Optativa (Extraprogramática) en la que los alumnos realizan actividades variadas organizadas en talleres. En sala de 5 años la Jornada Completa es Obligatoria y Oficial.

El nivel primario es de Jornada Completa Oficial y Obligatoria. Característicos de este nivel son los programas de educación emocional y en valores.

En el nivel Secundario, el plan de estudios es la NES. El título que obtienen nuestros alumnos es el de Bachilleres en Economía y Administración o Bachilleres en Turismo. En este nivel, los alumnos participan en proyectos y programas que apuntan a la formación ciudadana, a la conciencia de la responsabilidad social y a la certificación de los conocimientos de inglés a través de los exámenes CLE del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

El idioma inglés, se enseña desde el nivel inicial (sala de tres años), con un aumento especial de la carga horaria a partir de preescolar. Los alumnos pueden acreditar sus conocimientos de inglés a través de exámenes libres en la Asociación de Exalumnos de Lenguas Vivas (AExALeVi).

#### ***Formación Espiritual:***

En lo referido a la formación espiritual, se imparte Catequesis desde sala de 2 años y a partir de 4º grado los alumnos cuentan con espacios de reflexión y crecimiento a través de retiros, así como también convivencias para trabajar las características y dinámicas particulares de cada grupo. En este mismo sentido, se ofrece a los alumnos la posibilidad de prepararse para recibir los sacramentos de iniciación cristiana. La actividad pastoral es amplia y se invita a todos a participar activamente en el servicio a las necesidades de la Iglesia local, así como también de la comunidad escolar.

La presencia de sacerdotes y consagradas en el colegio, permite acompañar el proceso de crecimiento y maduración en la fe de cada una de las personas que formamos parte del colegio.

#### ***Formación Humana:***

En relación a la formación humana en valores, el trabajo sobre los mismos es una constante en nuestra institución y se reflejan a través de varios programas a lo largo de toda la escolaridad: educación emocional, participación social, educación para el amor.

Desde el nivel inicial y hasta quinto año del secundario, a través de pernoctadas, campamentos y viajes educativos, ofrecemos a nuestros alumnos la posibilidad de adquirir habilidades específicas de comunicación, trabajo cooperativo, autonomía y vida en la naturaleza en ámbitos distintos a las aulas y patios escolares.

El servicio de orientación psicopedagógica permite a directivos, docentes y padres complementar información y proveer herramientas para una formación más completa y adecuada, atendiendo las necesidades particulares de cada educando.

El encuentro con las familias y entre ellas, ocupa un lugar de importancia para la institución. Así, las reuniones de padres, informativas y formativas, son espacios fundamentales para lograr el acuerdo y la unidad en la mirada sobre el proceso formativo de los estudiantes. Además de estas reuniones, realizamos entrevistas individuales, fiestas comunitarias y encuentros particulares – como los destinados a la preparación sacramental de los niños – contribuyendo de esta manera a la formación integral de todos los miembros de la comunidad educativa.

**Normas de convivencia Nivel Inicial**

En orden al logro de los objetivos institucionales que se derivan del ideal de formación, el Integer Homo, el Colegio Betania propone normas de convivencia a las que los alumnos y sus familias deben *conocer, adherir y respetar* a fin de lograr una formación coherente con el Proyecto Educativo Institucional propuesto.

Las mismas se pueden resumir en los siguientes puntos:

El Nivel Inicial es un espacio para aprender jugando, disfrutando y creciendo con otros. Un espacio para comenzar a abrirse al mundo, acrecentar la autonomía y el conocimiento de lo que nos rodea. Respeto, confianza mutua, puntualidad, continuidad en la asistencia, organización, responsabilidad, salud, participación, encuentro, diálogo y formalidad en el trato son valores que nos interesa cultivar.

Se espera que los alumnos desarrollen hábitos para la integración social, la convivencia grupal, la solidaridad y la cooperación.

Se espera de los padres cooperación, confianza en la institución y acompañamiento en la formación de los hábitos necesarios para el desarrollo de los niños y el reconocimiento de la autoridad del equipo docente como profesionales de la educación.

- **Horarios**

En el comienzo del ciclo lectivo, para posibilitar el establecimiento de vínculos de confianza y seguridad en el ámbito escolar, se desarrolla el período de inicio (anteriormente denominado período de adaptación) en el que los horarios son reducidos y se extienden progresivamente hasta completar las jornadas educativas. Todos los años, en el mes de diciembre, se publican los horarios del período de inicio de cada sala en la página web del colegio: [www.colegiobetania.edu.ar](http://www.colegiobetania.edu.ar)

Una vez que se completa dicho período, los horarios son:

|             | SALA  | HORARIO                                    |
|-------------|---|--|
| PRE HORA    | TODAS (optativa - Ingresando por Fco. Acuña de Figueroa 855). | 7:40 al ingreso de la sala correspondiente |
| INGRESO (*) | 5 años  | 8:10 hs                                    |
|             | 4 años  | 8:30 hs                                    |
|             | 3 años  | 8:35 hs                                    |
|             | 2 años  | 8:40 hs                                    |
| SALIDA (**) | 4 años jornada simple   | 12:10 hs                                   |
|             | 3 años jornada simple   | 12:20 hs                                   |
|             | 2 años jornada simple   | 12:30 hs                                   |
|             | Sala 5 años   | 16:05 hs                                   |
|             | Extensión Horaria Optativa 4 años                             | 16:00 hs                                   |
|             | Extensión Horaria Optativa 3 años                             | 15:55 hs                                   |
|             | Extensión Horaria Optativa 2 años                             | 15:50 hs                                   |



(\*) Pasados 10 minutos del horario de ingreso, se cierra la puerta. A partir de ese momento, no se permitirá el ingreso de ningún niño. En caso de tener algún inconveniente que demore la llegada de la familia hasta el colegio, deberán comunicarse telefónicamente para informar del problema. En ese caso, la **Dirección evaluará la excepción** para el ingreso del alumno.

(\*\*) Se considera como tiempo oportuno para retirar a los alumnos un intervalo de 10 minutos a partir de la hora de salida. Pasada media hora del horario de salida y no habiendo aviso por parte de los padres de que existe un retraso, se considerará abandono de persona y se dará parte a la autoridad competente, previo labrado de actas.

- **Organización Institucional**

Con el fin de brindar el servicio y la atención que los niños merecen, aquellos **alumnos que quieran inscribirse en la extensión horaria optativa -comedor y talleres de la tarde; pre-hora y pos-hora-** una vez iniciado el ciclo escolar y que no hayan realizado la opción al momento de matricularse, deberán **solicitar permiso en la Dirección** del nivel a fin de evaluar si el cupo de alumnos permite el ingreso tardío.

En el caso de que, tras haber agotado los recursos, estrategias y el diálogo con la familia, y la evaluación realizada por las maestras, el Centro de Orientación y la Dirección del nivel resulte tal que se considere que es necesario, los alumnos que presenten dificultades durante la extensión horaria optativa alterando la dinámica de trabajo o que signifique un perjuicio para el propio alumno, podrán ser suspendidos en la extensión horaria, previa notificación a los padres.

Los alumnos deben asistir al colegio habiendo desayunado en su casa.

**Uso de pañales:** solo en la sala de 2. Para iniciar el ciclo lectivo a sala de 3, el alumno deberá controlar esfínteres, en caso contrario, se postergará su ingreso.

**Cambio de ropa:** los responsables legales de los alumnos deberán firmar una autorización para que las docentes puedan realizar el cambio de ropa si fuese necesario.

**Colchonetas:** Dentro de la extensión horaria optativa, los alumnos deberán utilizar la colchoneta reglamentaria para el momento de descanso.

**Cochechitos de bebé:** Por motivos de seguridad y por no contar con un espacio físico destinado al guardado de los mismos, no podrán quedar en la institución durante la jornada escolar.

- **Formación Espiritual**

Como colegio católico, se acostumbra iniciar y terminar la jornada escolar con una oración.

Con el fin de iniciar a los alumnos en el crecimiento de la vida de fe y ayudarles a vivir con espíritu de fiesta este misterio, el colegio organiza actividades diversas y celebraciones con la entrega de un signo en cada sala. Se espera de las familias el acompañamiento y participación activa en las mismas.

El colegio pone a disposición de las familias un asesor espiritual para la recepción de los sacramentos y para la dirección espiritual.

Anualmente el colegio ofrece a sus alumnos la posibilidad de recibir el Bautismo en caso de que no lo hubieran recibido aún y desearan hacerlo, Para ello, se realiza una breve preparación con los padres y padrinos.

- **Inasistencias**

Por enfermedad, para reintegrarse a la actividad escolar deberán presentar el alta médica del pediatra de cabecera cuando falten a clase más de 4 (cuatro) días corridos (contando feriados, sábados y domingos si las inasistencias se producen en adyacencia al fin de semana).

Es responsabilidad de los padres informar al colegio cuando el alumno cursa una enfermedad infectocontagiosa puesto que son de denuncia obligatoria al sistema de Salud desde la institución

Si la razón fuese ajena a la salud, se informará previamente el motivo de las inasistencias mediante una nota a la maestra de sala dando cuenta del motivo (mudanza, viaje, etc.). Se debe evitar tomar vacaciones durante el ciclo lectivo.

- **Uniforme**

Los alumnos deberán presentarse al colegio con el uniforme respectivo para cada día. El uniforme deberá estar completo, limpio y en buen estado.

El uniforme del Nivel Inicial está compuesto por:

- ✓ Jogging azul y delantal del colegio.
- ✓ Equipo deportivo los días que tienen educación física (conjunto de jogging del colegio, remera blanca con el logo del colegio, medias blancas, short azul los meses de calor).
- ✓ Zapatillas negras con abrojo en todas las salas.
- ✓ Campera colegial de color azul marino.
- ✓ Mochila de tela con el logo del colegio.
- ✓ Cabello recogido, con el rostro despejado, uñas sin pintar.
- ✓ Todas las prendas deberán estar identificadas con nombre y apellido.
- ✓ Por razones de seguridad no les está permitido el uso de aros colgantes, anillos, pulseras, collares, gargantillas, vinchas plásticas.

- **Comunicación**

El hecho educativo es una acción conjunta Hogar - Escuela; las instancias propuestas, con carácter obligatorio, para la comunicación entre ambos son las siguientes:

**Uso de la plataforma digital**, con los datos **siempre actualizados** (dirección, teléfonos fijos y celulares, correo electrónico personal, personas autorizadas para el retiro de alumnos). Se solicita especial cuidado al momento de enviar una nota a través del e-mail de la plataforma, en relación a la extensión del mensaje, el modo como se redacta y el perfil de usuario desde el que se envía. Los adultos responsables de los alumnos deben utilizar su perfil de padre, madre o tutor

**Reuniones de Padres**

**Charlas y conferencias de formación y reflexión**

**Entrevistas** individuales citadas a través de la plataforma digital, con los responsables legales de los alumnos.

La comunicación fluida y eficaz es una de las claves para que familias y escuela logren alcanzar el objetivo de formación de los niños. Por este motivo los padres se comprometen a ingresar frecuentemente a la plataforma educativa con el perfil personal de padre/madre/tutor, para chequear la información que allí se presenta, así como revisar el correo electrónico asignado por la plataforma el cual se considera domicilio electrónico legal para los fines educativos. Es deseable y necesario que ingresen diariamente.

Para asegurar la comunicación del colegio con los padres de familia se les enviarán noticias, mails y circulares a través de la plataforma digital, que podrán incluir un acuse de recibo. El mismo se entregará debidamente completado y firmado por los padres, al siguiente día hábil del envío de circulares o comunicaciones. Dentro de la mochila los alumnos llevarán siempre un sobre plástico para poder enviar allí, cuando sea necesario, autorizaciones o circulares firmadas.

A fin de mantener actualizados los datos de los alumnos, los padres deben notificar a la escuela cambios de domicilio, teléfonos y personas autorizadas para retirar a sus hijos.

**La única vía de autorización** para el retiro de los alumnos del establecimiento en su horario habitual de salida ya sea por sí mismos o que la realicen terceros, es a través de la plataforma digital. Queda expresamente aclarado que no se considerarán válidas las autorizaciones realizadas vía fax, telefónicamente **o cualquier otra vía que no sea la mencionada más arriba.**

**Las Maestras no conceden entrevistas ni a la entrada ni a la salida.**

**Se espera de los padres, confianza y adhesión a la institución. Por ese motivo, se pide que atiendan y respeten los canales formales de comunicación, evitando el uso de los canales informales (whatsapp o cualquier otra red social) De esa manera, cuando surja alguna dificultad o inquietud que necesite ser consultada, podrán solicitar entrevista con la persona adecuada y en el momento oportuno, para que la situación pueda ser atendida convenientemente.**

- **Cuidados de la Salud**

Para realizar las actividades del Nivel Inicial se requiere el **apto médico (todas las salas) y el certificado de agudeza visual (sala de 4 años y sala de 5 años)**. Ambos deberán ser entregados hasta el 30 de marzo de cada ciclo lectivo. La normativa vigente prohíbe terminantemente al personal de la institución suministrar medicamentos a los alumnos, aún cuando los mismos sean de venta libre, siendo responsabilidad de los padres la toma de medicamentos por parte de los alumnos. Por este motivo, en caso de necesidad, los padres podrán acercarse al establecimiento para suministrar la medicación en el momento que corresponda.

Dado que la pediculosis es un cuadro frecuente y esperable en los niños, es responsabilidad de los padres la revisión diaria del cabello y, de ser necesario, la realización de un tratamiento a fin de evitar los contagios recurrentes entre ellos.

En el nivel inicial por la edad evolutiva de los niños, el tipo de juegos y actividades, se requiere que los niños tengan siempre las uñas cortas y limadas.

- **Cumpleaños**

Los papás que deseen podrán enviar solamente una torta, servilletas y velitas para que los niños compartan en la merienda un momento especial. No se aceptan cámaras de fotos ni souvenirs.

Si los niños festejaran sus cumpleaños **fuera del colegio y todos los niños de la sala estuvieran invitados**, los padres podrán acercar las invitaciones para que las maestras de la sala las envíen en el sobre plástico.

- **Actos escolares**

Los actos escolares son eventos enmarcados dentro del proyecto educativo, son organizados con distintas modalidades, que cuentan con una fundamentación y una intencionalidad pedagógica. En ese sentido, el equipo pedagógico es quien define la organización, la distribución de los roles y las sugerencias sobre los disfraces.

A fin de que ningún niño/a se sienta en inferioridad de condiciones, es necesario respetar las indicaciones del equipo docente para la confección de los disfraces.

- **Sobre las Matrículas y Administración**

La Dirección del colegio se reserva el derecho de matricular a los alumnos.

Dado que la relación administrativa familia-escuela se establece mediante un contrato anual, quienes tengan pendiente el pago de una o más cuotas no serán reinscriptos hasta tanto regularicen sus pagos.

La matrícula se hará efectiva en el momento en que quede cubierto su pago.

Las cuotas deben ser pagadas durante los 10 primeros días de cada mes. Después de esa fecha se cobran recargos por gastos administrativos que resultan de la mora.

- **Varios**

Para preservar la seguridad de los alumnos, no se permitirá el ingreso a ninguna persona que no sea alumno o personal del colegio, en las instalaciones del mismo durante el horario escolar, sin permiso expreso de la Dirección General del colegio. Se pide a los padres que cumplan con las medidas de seguridad y vialidad a las horas de entrada y salida establecidas por el colegio.

Toda colecta de dinero ajena a la institución será realizada por los padres, sin intervención docente.

El Colegio podrá publicar fotografías de actividades escolares en publicaciones propias de la institución como anuarios y página web.

En el transcurso del ciclo lectivo se realizarán simulacros de evacuación según regula la normativa vigente (Ley de escuelas Seguras). La misma permite realizarlos sin requerimiento de la autorización expresa de los padres. El punto de encuentro establecido en el plan de evacuación del establecimiento es el Patio Salguero, ubicado en Jerónimo Salguero, entre Guardia Vieja y Humahuaca.

El colegio cuenta con un Departamento de Orientación, para ayudar a la Dirección en la formación de los alumnos y en el desempeño profesional de los docentes.

## ANEXO II

A partir de la experiencia vivida durante 2020 y 2021, en tanto continúe la pandemia por Sars-Covid19 y la incorporación de nuevas modalidades en el proceso de enseñanza aprendizaje, es necesario explicitar algunas normas de convivencia que garanticen el normal desenvolvimiento de las actividades escolares.

En este sentido, es necesario establecer que:

- En sintonía con las pautas que emanen del Ministerio de Educación, el desarrollo de las actividades escolares podrá realizarse en la modalidad presencial o en una bimodalidad (presencial y virtual), o bien una presencialidad partida (por ejemplo, que un grupo asista presencialmente una semana y la siguiente sea virtual), siendo el equipo de conducción quien está facultado para establecer criterios y pautas para las clases sincrónicas de la modalidad virtual. De la misma manera, el colegio establecerá las herramientas a través de las cuales se impartan las clases y el desarrollo de los aprendizajes, siendo la Plataforma la principal herramienta de acceso a los recursos educativos virtuales. Podrán utilizarse eventualmente algunas otras plataformas para las reuniones sincrónicas, siempre que la dirección del colegio lo autorice.
- Los estudiantes que formen parte de los grupos de riesgo sanitario que la autoridad competente establezca oportunamente, no podrán asistir de modo presencial y será responsabilidad de los padres/responsables legales, informar a la dirección del establecimiento esta situación mediante declaración jurada y el certificado médico correspondiente.
- Los padres se comprometen a garantizar la conectividad para sostener la continuidad pedagógica en los casos que sea necesario realizar actividades virtuales, sincrónicas y/o asincrónicas.
- Cuando se realicen actividades virtuales sincrónicas, las pautas de comportamiento para los alumnos son las mismas que rigen en la presencialidad. Para estas ocasiones, además, los estudiantes deberán presentarse con la chomba o buzo del colegio o en su defecto ropa formal, aseados y sentados adecuadamente, acatando las indicaciones de los docentes, con las cámaras encendidas siempre y a lo largo de toda la actividad. En caso de tener dificultades de conectividad o con los dispositivos, los padres o responsables de los alumnos deberán enviar un mail al docente o referente del curso, desde su perfil personal de la plataforma de padre/madre o tutor, explicando la situación. Si la situación se prolongara en el tiempo, deberán informar a la dirección.
- Si bien los padres o tutores de los estudiantes son facilitadores para que la conexión a una clase sincrónica se pueda realizar, una vez que esta comienza, al igual que en la dinámica del aula presencial, el encuentro es un espacio particular de vinculación entre los docentes y los alumnos en el cual los adultos ajenos al grupo no deben participar cuando no han sido convocados.
- Es responsabilidad de todos cumplir y hacer cumplir los protocolos sanitarios establecidos por la autoridad competente, para prevenir el contagio y circulación de virus y enfermedades transmisibles. En este sentido, es responsabilidad de los padres o tutores que los estudiantes cuenten con los elementos de protección, útiles y cualquier otro elemento de uso personal cuando se desarrollen actividades presenciales dentro de la institución.



Inés Mercedes Copello  
Representante Legal

**Es obligatorio firmar la conformidad de este contrato en el siguiente formulario antes del 13 de diciembre de 2024.**

**[Contrato educativo 2025 - Conformidad](#)**